



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

## ORDENANZA N° 110/2024

### TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL JORNADAS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS MASIVOS Y TECNOLOGÍAS CONVERGENTES.

VISTO: La presentación del ISET 815 (Expte 170/24), y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Superior de Educación Técnica N° 815, organiza las Primeras Jornadas de Comunicación, Medios Masivos y Tecnologías Convergentes, las cuales están previstas para el 27 y 28 de agosto, en la Universidad de Chubut, sede Esquel.

Que, las mismas tienen como propósito generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias en la región, de saberes e investigaciones respecto de la temática.

Que el desarrollo de la misma está organizado en mesas de acuerdo al siguiente cronograma: periodismo, inteligencia artificial generativa y desafíos actuales; territorialidad, interculturalidad y tecnologías de la comunicación; derecho a la comunicación, medios masivos y fake news; multimedialidad lenguajes y nuevos consumos.

Que está destinada a docentes, investigadores, comunicadores, periodistas, estudiantes, integrantes de sindicatos, de medios de comunicación, emprendimientos afines y profesionales interesados en la temática.

Que la Comisión de Promoción Social, Educación Cultura y deportes, emite despacho favorable al pedido realizado por el Instituto.

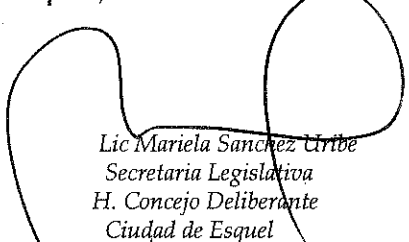
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona el presente

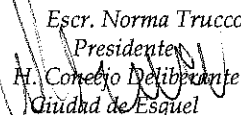
#### ORDENANZA

ART. 1: DECLÁRESE de Interés Municipal las " 1º Jornadas de Comunicación, Medios Masivos y Tecnologías Convergentes" a llevarse a cabo el 27 y 28 de agosto del corriente, en la Universidad de Chubut, sede Esquel, organizadas por el ISET 815.

Art. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 14 de Junio de 2024.-

  
Lic Mariela Sanchez Uribe  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

  
Esqr. Norma Trucco  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 8º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 12/2024, registrada como Ordenanza N° 110/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 24 de Junio de 2024.

  
María Rocío Ferré  
Subsecretaria de Coordinación  
Municipalidad de Esquel  
A/C SECRETARIA°

  
Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel